

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 07 de Octubre del 2021.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 1041 de fecha 07 de Octubre del 2021, enviado por la Encargado Oficina de Emprendimiento de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

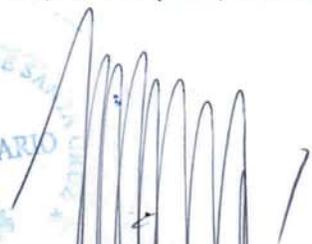
**CONSIDERANDO** :

Que, Tiene como objetivo este Programa es Promover el Emprendimiento en la Comuna de Santa Cruz, el cual ha sido mermado por la situación de Pandemia ocurrida en los dos últimos años.

Se realizará un circuito donde simultáneamente se efectúan varias ferias, tales como; AMUCH, PRODESAL, EMPRENDEDORES, MUNICIPALIDADES invitadas, de esta forma se requiere el uso de espacios públicos.

**DECRETO EXENTO N° 2876**

- 1.- **Apruébese, Programa Denominado “La Municipalidad de Santa Cruz Apoya al Emprendimiento”**. Se realizará en Plaza de Armas, Rafael Casanova, Claudio Cancino, Plaza de Juegos, calle costado norte de la Plaza de Santa Cruz (frente al Banco BCI, Santander, Club Social), entre otras, en el mes de noviembre de lunes a sábado, desde las 09:00 horas a 19:00 horas.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.22.08.011.001.023; 215.22.04.012.001.001; 215.22.08.002.001.001; 215.22.01.001.001.060.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- Dirección Desarrollo Comunitario  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (1) /